



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0372 - 2011- GORE-ICA/PR

Ica; **25 JUL. 2011**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0095-2010-GORE-ICA/PR de fecha 10 de Febrero del 2010 se resuelve designar al señor **CPCC. Juan Carlos Talace Cayo**, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), en el cargo de Director de la Oficina de Tesorería del Gobierno Regional de Ica por el período de tres (03) años renovables a pedido de ésta;

Que, el Gobierno Regional de Ica requiere cubrir el cargo de Director General de la Oficina Regional de Administración, Nivel Remunerativo F-5, con los servicios del señor Juan Carlos Talace Cayo actual Director de Tesorería quien reúne el perfil adecuado para el cargo, por lo cual se cursó el Oficio N° 601-2011-GORE-ICA/PR de fecha 12 de Julio del presente año a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 1024 que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, el cargo de destino de Director de Tesorería del Gobierno Regional de Ica al cual fue asignado el Señor **CPCC. JUAN CARLOS TALACE CAYO**, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos, al cargo de Director General de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-5, contando con la conformidad de las partes involucradas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución a la **CPC. ROSALINA VILLAGOMEZ GARIBAY** en el cargo de Directora de Tesorería del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS.N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponden.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Signature]
ALG. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 25 de Julio del 2011

Of. Circular N° 1320-2011-GORE-ICAUAD

Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0372--2011 de Fecha 25-07-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)